INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE RAZONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL AJUSTE (BALANCE MAYORES Y MENORES) DEL CONTRATO DE OBRA N° 3335 DE 2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3586 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

INTERVENTOR

HAEEM Ingeniería & Consultoría SAS
NIT 900553674-5

REPRESENTANTE LEGAL

ANGÉLICA MARÍA PATIÑO ECHAVARRIA

Mediante el siguiente documento se manifiestan las razones jurídicas, técnicas y financieras por las cuales es necesario y pertinente realizar los ajustes a su incidencia de lo inicialmente proyectado.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La administración Municipal de San José de Cúcuta mediante el Acuerdo 05 del 27 de Julio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050 Estrategia de Todos", teniendo como línea estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat saludable para todos. Dentro de esa línea estratégica está el Componente 6: Servicios Públicos "Agua potable, saneamiento básico y alumbrado público para todos" que alberga el programa 1. Programa: Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos. El programa busca garantizar y ampliar la cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados rurales y asentamientos humanos que sean legalizados e incorporados en el perímetro urbano, a partir de estudios y diseños que permitan priorizar y costear el valor de las intervenciones previstas. Forman parte de este programa la construcción, el mejoramiento la ampliación y la optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, así como las actividades complementarias tales como captación de agua, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua para consumo, y la recolección, transporte y tratamiento final de las aguas residuales.

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de desarrollo CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS, se estructuro el proceso cuyo objeto: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", enfocado en recuperar los sitios críticos afectados en el sistema pluvial debido al deterioro progresivo de la infraestructura existente. Mediante el proceso de Licitación Pública SIM-LP-001-2023 se seleccionará el contratista para los cuales se requiere realizar las labores de control y seguimiento de conformidad con el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que dispone: "*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*".

En concordancia con el parágrafo 1 del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 que indica: "*Parágrafo 1°. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría*".

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No. 012 del 9 de junio de 2023 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número. SIM-LP-001-2023

Que mediante Resolución No. 024 del 14 de julio de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

Que la secretaria de Infraestructura el 01 de agosto del 2023 celebró el Contrato de Obra No. 3335 por valor de **MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.729.699.839) M/CTE.**

Que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SIM-CMA-001-2023, mediante comunicación de aceptación de oferta No. 3586 de 2023, presentada legalmente por **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.** Por un valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($182.070.000,00) M/CTE suscrito el 06 de septiembre del 2023.

Que la supervisión a cargo de la Subsecretaria de Medio Ambiente suscribe mediante Comunicación Interna No. 2023119200313483 del 12 de octubre del 2023 la designación de apoyo a la supervisión contrato No. 3586 de 2023, al ingeniero Jorge Eliecer Hernández.

Se suscriben las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría el día 11 de septiembre del 2023.

SOPORTES JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Obligaciones pactadas en el contrato de obra No. 3335 de 2023 y descritas en la minuta del contrato:

MINUTA DEL CONTRATO

En la CLAUSULA 27. MODIFICACIONES de la minuta del contrato dice lo siguiente: El contrato podrá ser objeto de modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prórrogas, las cuales deben ser debidamente radicadas con 15 días de anticipación, y aprobadas previamente por el Interventor del contrato, allegadas por medio del canal previamente establecido por la entidad, y acompañada de los respectivos anexos que soportan la solicitud, a la Entidad, para su aval.

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

44. Dar oportuno trámite ante la interventoría las adiciones, prorrogas, suspensiones o modificaciones del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que en ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.

ANEXO TECNICO

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de desarrollo CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS, línea estratégica 5. Territorio sostenible y habitad saludable para todos, Componente 22: Servicios Públicos, Programa 22.1: Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos, se estructuro el proceso cuyo objeto es **OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,** enfocado en recuperar los sitios críticos afectados en el sistema pluvial debido al deterioro progresivo de la infraestructura existente.

En el año 2013, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató los Estudios y Diseños del sector, estudios que a la fecha requieren ser actualizados, debido a los cambios y condiciones actuales del drenaje natural, además de las modificaciones del Reglamento Técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.

El contratista debe realizar los respetivos ajustes a los Diseños hidráulicos entregados por la entidad (DISEÑO AÑO 2013 - CANAL SECTOR CRITICO (desde Punto Crítico 4 - sitio terminación Obras Conv.3091-2021-HASTA 100 M. AGUAS ABAJO DEL PUENTE BELISARIO) para que cumplan con la normativa vigente, adicional deberá detallar cada uno de los ajustes realizados y entregar la información en los siguientes entregables: 1. Capitulo topográfico; 2. Capitulo Estudio de Suelos; 3. Capitulo hidráulico;4. Capitulo Estructural; 5. Presupuesto y Especificaciones; 6. Capitulo Informe Ejecutivo. Los

anteriores capítulos deben contener todo lo complementario al diseño inicial, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, memorias de cantidades.

Para el presente estudio, se estima un plazo de cinco (5) meses, incluyendo la etapa de los ajustes a los diseños, contados a partir del acta de inicio, una vez surtido el proceso de legalización del contrato de interventoría por parte de la entidad contratante.

Obligaciones pactadas en el contrato de interventoría No. 3586 de 2023 descritas en la minuta del contrato:

MINUTA DEL CONTRATO

En la CLAUSULA 24. MODIFICACIONES de la minuta del contrato dice lo siguiente: El contrato podrá ser objeto de modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prórrogas, las cuales deben ser debidamente radicadas con 15 días de anticipación, y aprobadas previamente por el Interventor del contrato, allegadas por medio del canal previamente establecido por la entidad, y acompañada de los respectivos anexos que soportan la solicitud, a la Entidad, para su aval.

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

11. Dar oportuno trámite a las adiciones, prorrogas, suspensiones o modificaciones del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que en ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.

36. Estudiar y conceptuar las solicitudes del contratista sobre adiciones prorrogas, modificaciones, suspensiones, etc., presentadas al Ordenador del Gasto por escrito con una antelación suficiente al vencimiento del contrato. Dichas solicitudes deberán ser presentadas por el supervisor y estar suficientemente justificadas.

CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto, el Contratista Interventor adquirirá para con el Municipio de San José de Cúcuta, las siguientes obligaciones específicas:

10.1 Actividades Técnicas:

A. Ajustes en los entregables de la revisión y ajuste del diseño. Después del diagnóstico detallado del proyecto, el interventor procederá a informar al contratista las observaciones encontradas. (Si hubiera lugar).

C. Revisión, cambios, ampliación, especificaciones, planos del contratista.
Tomando como base los pliegos de condiciones y el contrato, cuando sean requeridas en el transcurso de la obra modificaciones a las especificaciones o cambios en los diseños, el interventor hará los estudios del caso para solicitar la autorizaciones respectivas al Municipio de las variaciones pertinentes, acompañando las justificaciones correspondientes y coordinando los planos de detalles que resulten de dichos cambios, dejando constancia por escrito de las variaciones aprobadas y de las modificaciones en costo que estas impliquen. Sin embargo, ninguna de estas modificaciones podrá ejecutarse hasta tanto no se tenga aprobación previa del Municipio. Se prepararán y revisarán los cuadros comparativos para cambios de especificaciones, para la aprobación por parte del Municipio y ordenar la reconstrucción o eliminación de obras defectuosas, o que no cumplan con los requerimientos del Municipio.

H. Revisión del diagnóstico y análisis de especificaciones

El interventor deberá hacer una revisión cuidadosa de todos los documentos suministrados por el contratista de obra en cuanto al ajuste y revisión de diseños ejecutado con los productos especificados, lo cuales sirven para adelantar la construcción. Esta labor tiene por objeto el lograr el conocimiento detallado de las recomendaciones, conclusiones y especificaciones obtenidas del diagnóstico para la correcta intervención y reducción de tiempos y costos, además de lograr precisiones en la coordinación de las especificaciones. Igualmente, el interventor revisará, avalará y entregará al Municipio los documentos finales del contrato de obra entregados por el contratista de obra. Deberá ejecutar todas las actividades necesarias para garantizar todo lo ofertado por el contratista de obra en su oferta.

ANEXO TÉCNICO

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de desarrollo CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS, línea estratégica 5. Territorio sostenible y habitad saludable para todos, Componente 22: Servicios Públicos, Programa 22.1: Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos, se estructuro el presente proceso cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,** tiene como propósito de supervisar y velar por el cumplimiento de las actividades del contrato de obra resultante en el proceso Numero **SIM-LP-001-2023**, cuyo objeto es: **OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,** que debe atender a la recuperación de los sitios críticos afectados en el sistema pluvial debido al deterioro progresivo de la infraestructura existente.

En el año 2013, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató los Estudios y Diseños del sector, estudios que a la fecha requieren ser actualizados, debido a los cambios y condiciones actuales del drenaje natural, además de las modificaciones del Reglamento Técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.

Las actividades u obras por vigilar y controlar su cumplimiento son las siguientes:

● ESTUDIOS Y DISEÑOS

✓ AJUSTE DISEÑO AÑO 2013 - CANAL SECTOR CRITICO (desde Punto Crítico 4 - sitio terminación Obras Conv 3091-2021-HASTA 100 M. AGUAS ABAJO DEL PUENTE BELISARIO (INCLUYE ESTUDIO TOPOGRAFICO, SUELOS, HIDRAULICO, ESTRUCTURAL, COMPLEMENTARIOS, PLANOS, MEMORIAS DE CALCULO, PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEMORIAS DE CANTIDADES).

● PRELIMINARES:

✓ Cerramiento provisional tela verde Hmin=2,10 m.

✓ Localización, replanteo y nivelación, terreno Semi-Quebrado - comisión topografía.

✓ Demolición muros/pisos existentes en concreto reforzado.

✓ Demolición vigas existentes.

✓ Excavación manual en material común de la zona.

✓ Excavación a máquina material común de la zona saturado y contaminado.

✓ Relleno compactado en material común de la zona.

✓ Relleno compactado material de préstamo grava de rio.

✓ Pedraplén compacto.

✓ Suministro e Instalación de geotextil NT 1600.
✓ Suministro e instalación de filtro central y lateral.
✓ Suministro e Instalación de Sub-Base compactada en capas de 10 CM

● **CONCRETO Y REFUERZO**
✓ Concreto de saneamiento de 14 Mpa.
✓ Concreto acelerado de 28 Mpa para losas de piso.
✓ Concreto acelerado de 28 Mpa para losas-muros laterales.
✓ Concreto acelerado de 28 Mpa para Box Coulvert.
✓ acero de refuerzo varilla corrugada 420 Mpa Grado 60.
✓ Manejo de aguas durante ejecución de la obra.
✓ Entibado vertical zanja excavación.
✓ Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 28 Mpa acelerado) para cimentación de pisos y muros de contención canal – otros.

● VARIOS
✓ retiro de material sobrante incluye acarreo y escombrera.
✓ Limpieza, apertura y sellado de juntas.

La interventoría debe supervisar, revisar y aprobar las siguientes consideraciones del proceso de obra:

● **AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** La interventoría debe realizar la revisión y aprobación de los estudios de topografía, estudios de suelos, estudios estructurales e hidráulicos del tramo determinado por la institución contratante acorde al alcance del componente de estudios y diseños. Dichos estudios tendrán un resultado que permitirá mitigar el problema pluvial que se presente en la infraestructura.

● **PRELIMINARES:** La interventoría debe supervisar la ejecución de las obras de localización, limpieza, demolición, movimiento de tierras y retiro de material sobrante. con el fin de adecuar el área que va a ser intervenida para mejorar y realizar las nuevas obras que arrojen los resultados de los diseños.

● **OBRAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO:** una vez aprobados los diseños se obtendrá las dimensiones finales para la construcción de la estructura hidráulicas. Estas se realizarán en concreto reforzado, y ayudarán a mitigar los riesgos en el sector que presenten problemáticas en el canal la cañada.

El Interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra, para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños de la obra deberán ser tramitadas por este último para aprobación de la Entidad, previo concepto de la Interventoría. Para tal fin, la Entidad le concederá al Contratista de obra unos plazos razonables para ejecutar dichas tareas, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la Interventoría.

Para tal efecto, los ajustes relacionados con la redistribución de costos por actividades son procedentes por cuanto el proyecto se encuentra aprobado y el ajuste a realizar no cambia o altera el alcance de este,

como quiera que no se modifican los objetivos generales y/o específicos, los productos y la localización del proyecto del asunto.

Por consiguiente, nos permitimos solicitar, se tramite la aprobación de las modificaciones solicitadas y cumplir con la ejecución del proyecto anteriormente citado. En los documentos anexos se presentan presupuestos detallados, acta de modificación de mayores y menores cantidades.

Como conclusión a lo aquí certificado, la presente interventoría asume responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria o aquella que se llegare a generar sobre cualquier hallazgo e investigación que hagan los organismos de control a la información expresada en el presente documento.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
1. CONTRATO No. Y FECHA	3335 DE 01 DE AGOSTO DE 2023
2. CONTRATISTA	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS
3. NIT.	900562491-9
4. REPRESENTANTE	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
5. CEDULA DE CIUDADANIA	88.226.824 DE CUCUTA
6. RÉGIMEN IVA.	COMUN
7. OBJETO	"OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"
8. CLASE DE ADJUDICACIÓN	LICITACION PUBLICA SIM-LP-001-2023
9. DURACIÓN INICIAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
10. FECHA ACTA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
11. FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2023
12. PRORROGA 1	N/A
13. FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 1	N/A
14. SUSPENSION DE OBRA	N/A
15. AMPLIACION DE LA SUSPENSION	NA
16. REINICIO	N/A
17. DISP. PTAL. No. Y FECHA	No 00 001816 del 11 de abril de 2023
18. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.009.40 Servicios para la comunidad, sociales y personales
19. REGISTRO PTAL. No. Y FECHA	No 00 004143 del 01 de agosto de 2023
20. NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGEL ANDREY BOHORQUEZ JAUREGUI – SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

21. INTERVENTOR	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS R/L ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA
22. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.729.699.839)
23. VALOR ANTICIPO DEL 30%	$ 518.909.951,7
24. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.729.699.839)

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
1. CONTRATO No. Y FECHA	3586 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
2. CONTRATISTA	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS
3. NIT.	901605256-4
4. REPRESENTANTE	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA
5. CEDULA DE CIUDADANIA	1.090.372.945 DE CUCUTA
6. OBJETO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"
7. CLASE DE ADJUDICACIÓN	Concurso de Méritos Abierto SIM-CMA-001-2023
8. DURACIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
9. FECHA ACTA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
10. FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
11. PRORROGA 1	N/A
12. FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 1	N/A
13. SUSPENSION DE OBRA	N/A
14. AMPLIACION DE LA SUSPENSION	NA
15. REINICIO	N/A
16. DISP. PTAL. No. Y FECHA	No 00 002447 del 06 de junio de 2023
17. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.009.40 Servicios para la comunidad, sociales y personales
18. REGISTRO PTAL. No. Y FECHA	No 00 004654 del 06 de septiembre de 2023

19.	NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGEL ANDREY BOHORQUEZ JAUREGUI – SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
20.	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($182.070.000,00)
21.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($182.070.000,00)

Para tal efecto, los ajustes relacionados con la redistribución de costos por actividades son procedentes por cuanto el proyecto se encuentra aprobado y el ajuste a realizar no cambia o altera el alcance de este, como quiera que no se modifican los objetivos generales y/o específicos, los productos y la localización del proyecto del asunto.

Por consiguiente, nos permitimos solicitar, se tramite la aprobación de las modificaciones solicitadas y cumplir con la ejecución del proyecto anteriormente citado. En los documentos anexos se presentan presupuestos detallados y acta de modificación de mayores y menores cantidades.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisado el alcance total del contrato “OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”, se obtienen cantidades de mayores y menores en los ítems contractuales y se observa la necesidad de incluir nuevos ítems no previstos, que son importantes para el adecuado funcionamiento de las instalaciones del contrato en ejecución.

El contratista de obra SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS, presentó a la interventoría HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS y al apoyo a la supervisión los documentos de soporte del balance del proyecto, los cuales fueron revisados y posteriormente aceptados.

Por lo cual la interventoría HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS revisa y avala las actividades nuevas requeridas a incluir y los siguientes anexos que la soportan:

• Análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos.

• Estudio de mercado.

• Cotizaciones.

• Especificaciones técnicas.

Estos documentos fueron enviados y radicados al supervisor mediante los canales dispuestos de manera formal. Como soporte de la revisión la interventoría describe a continuación la modificación y como parte integral de este documento se anexa el balance financiero, memorias de cantidades actualizadas y reprogramación de obra.

DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES

La interventoría y el apoyo a la supervisión verifican y avalan el balance de menores y mayores cantidades por lo que se obedece a aumentar y disminuir en cada uno de los ítems que se mencionaran a continuación.

La interventoría reitera que para lograr el desarrollo y alcance total del objeto se requiere adicionar recursos al proyecto, por lo cual el ajuste descrito a continuación obedece a un balance de mayores, menores cantidades y la inclusión e ítems nuevos no previstos, que no afecta el valor contratado. Es decir, se describirá el alcance del objeto del proyecto con el valor contractual desarrollando actividades en su totalidad y de manera funcional, dejando unas áreas específicas para intervenir con el recurso adicional requerido.

De acuerdo con lo descrito anteriormente el contratista de obra puede ejecutar el contrato según la modificación presentada si la entidad contratante no suscribe los recursos adicionales.

LOS ÍTEMS QUE AUMENTAN

ITEM 1.12 Suministro e Instalación de Sub-base compactada en capas de 10 CM: Se ve la necesidad de aumentar la cantidad debido a que según el estudio geotécnico este material es el único que se adapta a las necesidades del proyecto razón por lo cual se usara en la gran mayoría de rellenos a ejecutar.

CANTIDAD INICIAL: 480,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 673,58 M3

ITEM 2.07 Entibado vertical zanja excavación: Debido a la implementación de los nuevos diseños, se aumenta la profundidad de excavación, razón por la cual incrementa el tamaño de los taludes a estabilizar para evitar deslizamientos durante la construcción de las obras.

CANTIDAD INICIAL: 120,00 M2
CANTIDAD ACTUALIZADA: 151,32 M2

LOS ÍTEMS QUE DISMINUYEN

ITEM. 1.01 Cerramiento provisional tela verde hmin=2,10 m: Se ve la necesidad de disminuir la longitud del cerramiento debido a la presencia de taludes demasiado cercanos a las casas del margen izquierdo del canal, y es imposible la instalación de varas de madera en estos taludes ya que podrían generar una desestabilización en el talud al hacer la excavación para la instalación.

CANTIDAD INICIAL: 200,00 ML
CANTIDAD ACTUALIZADA: 172,38 ML

ITEM 1.02 Localización, replanteo y nivelación, terreno semi-quebrado - comisión topografía: Es necesario disminuir la cantidad de la actividad debido a que, al realizar el reajuste presupuestal con los diseños actualizados, se ve disminuido el alcance en ml de la obra a ejecutar.

CATIDAD INICIAL: 1600,00 ML
CANTIDAD ACTUALIZADA: 850,9568 ML

ITEM 1.03 Demolición muros/pisos existentes en concreto reforzado: Se ve disminuida la cantidad de demolición de muros y pisos en concreto debido a que al momento de iniciar la obre, se evidencio que las crecientes han ido destruyendo las losas antiguamente existentes y las que se encontraron en el sitio de la obra generaban una cantidad menor a la inicialmente planteada.

CANTIDAD INCIAL: 600,00 M2
CANTIDAD ACTUALIZADA: 288,36 M2

ITEM 1.04 Demolición vigas existentes: Se ve disminuida la cantidad debido a que solo se encontraron vigas en el puente peatonal existente, el cual se ve la necesidad de demolerlo debido a que atraviesa el cauce del canal en la abscisa k 0+020 lo cual impide la movilización de maquinaria la cual es necesaria para realizar las excavaciones en el cauce.

CANTIDAD INICAL: 15,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 6,11 M3

ITEM 1.05 Excavación manual en material común de la zona: Se ve disminuida la cantidad debido a que la mayoría de las excavaciones serán realizadas con medios mecánicos debido a la gran cantidad de material conglomerado.

CANTIDAD INICIAL: 880,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 56,89 M3

ITEM 1.06 Excavación a máquina material común de la zona saturado y contaminado: Se ve disminuida la cantidad debido a que no se consiguió gran cantidad de material en esta característica.

CANTIDAD INICIAL: 1.408,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 2,00 M3

ITEM 1.07 Relleno compactado en material común de la zona: Se ve disminuida la cantidad debido a que el material de la zona según el estudio geotécnico no es apto para el uso como relleno.

CANTIDAD INICIAL: 336,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 1,00 M3

ITEM 1.08 Relleno compactado material de préstamo grava de rio: Se ve disminuido la cantidad debido a que según el estudio geotécnico no es recomendable su uso para rellenos en los taludes del canal.

CANTIDAD INICIAL: 240,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 2,00 M3

ITEM 1.09 Pedraplén compacto: Se ve disminuida la cantidad a ejecutar debido a que, según los estudios de suelos, y diseño estructural actualizados proponen una cimentación en ciclópeo, lo cual disminuye el uso del pedraplén en el proyecto.

CANTIDAD INICIAL: 560,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 3,15 M3

ITEM 1.10 Suministro e Instalación de geotextil NT 1600: Se ve disminuida la cantidad a ejecutar debido a que se implementaran otras alternativas para el manejo de rellenos según los estudios geotécnicos e hidráulicos.

CANTIDAD INICIAL: 1.600,00 M2
CANIDAD ACTUALIZADA: 9,00 M2

ITEM 1.11 Suministro e instalación de filtro central y lateral: Se ve disminuida la cantidad a ejecutar debido a que se implementaran otras alternativas para el manejo de aguas de infiltración.

CANTIDAD INICIAL: 60,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 2,00 M3

ITEM 2.01 Concreto de saneamiento de 14 Mpa: Se ve disminuida la cantidad de concreto de saneamiento a instalar debido a que en el área del canal no se ve necesario su uso, solamente será instalado para la construcción de cunetas laterales.

CANTIDAD INICIAL: 96,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 4,50 M3

ITEM 2.02 Concreto acelerado de 28 Mpa para losas de piso: Se ve disminuida la cantidad de concreto a instalar para losa de piso, debido a que según el diseño hidráulico actualizado se reduce el ancho del cauce a nueve (9.0 m) metros libres con un espesor de cuarenta (40 cm) centímetros y a su vez se ve disminuido el alcance del proyecto a una longitud aproximada de 50 ml por la implementación de los diseños actualizados.

CANTIDAD INICIAL: 260,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 250,18 M3

ITEM 2.03 Concreto acelerado de 28 Mpa para losas-muros laterales: Se ve disminuida la cantidad de concreto a instalar para muros laterales, debido a que por la implementación de los diseños actualizados se ve disminuido el alcance, dichos muros constan de una altura de 2.80 m y un espesor de 30 cm.

CANTIDAD INICIAL: 140,00 ML
CANTIDAD ACTUALIZADA: 128,03 ML

ITEM 2.05 acero de refuerzo varilla corrugada 420 Mpa Grado 60: Aunque en los diseños actualizados se ve un aumento en la cuantía del acero de refuerzo de los muros y losas del canal, debido a la implementación de dichos diseños se vio disminuido el alcance razón por la cual, se genera una disminución en la cantidad del ítem en mención.

CANTIDAD INICIAL: 56.000,00 KG
CANTIDAD ACTUALIZADA: 45.605,371 KG

ITEM 2.06 Manejo de aguas durante ejecución de la obra: Debido a la implementación de los nuevos diseños, se ve disminuido la longitud de canal a intervenir, razón por la cual se disminuye la longitud del manejo de aguas durante la ejecución, partiendo desde la unión del canal proveniente del barrio Claret hasta la intersección con el canal principal “La cañada”.

CANTIDAD INICIAL: 100,00 ML
CANTIDAD ACTUALIZADA: 72,14 ML

ITEM 3.01 RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE INCLUYE ACARREO Y ESCOMBRERA: Debido al no acceso de volquetas al sitio de la obra, se ve disminuida significativamente la cantidad de material al retirar, solo se hará el proveniente de escombros, ya que, por concepto geotécnico, se puede disponer del material de excavaciones para conformación de taludes y rellenos para el cauce del canal aguas abajo del proyecto.

CANTIDAD INICIAL: 1.985,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 6,00 M3

ITEM 3.02 Limpieza, apertura y sellado de juntas: Se ve disminuida esta actividad debido a que, según el diseño estructural actualizado, se ha configurado el armado del acero de refuerzo, para generar otra clase de junta, llamada junta de construcción, la cual en su mayoría remplazara a la actividad planteada para el ítem en mención.

CANTIDAD INICIAL: 657,00 ML
CANTIDAD ACTUALIZADA: 5,60 ML

ITEMS LLEVADO A CERO

ITEM 2.04 Concreto acelerado de 28 Mpa para Box Coulvert: Se ve disminuida a cero esta actividad, debido a que no se llevara a cabo la construcción de un box Coulvert ya que no existe la necesidad de uno.

CANTIDAD INICIAL: 36,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 0,00 M3

ITEM 2.08 Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 28 Mpa acelerado) para cimentación de pisos y muros de contención canal – otros: Según el estudio geotécnico, se debe realizar un mejoramiento de terreno en concreto ciclópeo de 21 Mpa, el cual tiene una especificación distinta al enunciado de este ítem el cual es de 28 Mpa, y debido a no tener otro uso para este, se ve la necesidad de llevarlo a cero, ya que no se va a ejecutar ninguna actividad donde se requiera.

CANTIDAD INICIAL: 42,00 M3
CANTIDAD ACTUALIZADA: 0,00 M3

Al revisar el presupuesto y aplicar las mayores y menores cantidades de obra se requiere incluir unos ítems no previstos inicialmente. Por lo tanto, para garantizar la ejecución de los ajustes descritos anteriormente, el contrato de obra como de interventoría deben ser ajustados en valor. Los precios unitarios no previstos incluidos en este ajuste están planteados bajo los mismos parámetros de los ítems contratados inicialmente.

Por esta razón la supervisión y la interventoría avala y da visto bueno a la necesidad de realizar el ajuste, teniendo en cuenta el acta de modificación de mayores y menores cantidades y la justificación de cada uno de los ítems no previstos (ver anexo).

A continuación, se describen detalladamente los ítems no previstos.

CAPITULO NP. NO PREVISTOS

ITEM NP 01. EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL CONGLOMERADO: Es necesario incluir esta actividad pues el estudio de suelos arrojó en los taludes y fondo del canal una capa de material con contenido de roca suelta, diferente a la excavación contemplada en el proceso licitatorio, por lo que el material encontrado disminuye un poco el rendimiento.

CANTIDAD A EJECUTAR: 1574,68 M3

ITEM NP 02. JUNTA CONSTRUCTIVA LONGITUDINAL PARA CONCRETO ENDURECIDO A DOS EDADES: Es necesario realizar esta actividad debido a que constructivamente no es posible realizar la fundida monolítica de losa y muros del canal, por lo cual el especialista estructural dentro del diseño del canal, hace la recomendación de incluir en la junta de construcción una cinta PVC, para asegurar la impermeabilidad de los muros y las losas, y al mismo tiempo al unir concreto endurecido a dos edades,

recomienda el uso de un aditivo epóxico para su mejor adherencia y así mismo inducir y sellar una junta con un sellador de alta resistencia química para juntas de losa piso y muros.

CANTIDAD A EJECUTAR: 113,78 ML

ITEM NP 03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO (CON CONCRETO 21 MPA ACELERADO) PARA CIMENTACIÓN DE PISOS Y MUROS DE CONTENCIÓN CANAL – OTROS: La cimentación del canal arrojo en su diseño, un concreto ciclópeo de 21 Mpa, el cual es de una menor resistencia al ítem contractual de 28 Mpa por lo cual se ve la necesidad de agregarlo cambiando la característica de resistencia del concreto.

CANTIDAD A EJECUTAR: 501,58 M3

ITEM NP 04. ACARREO O TRASIEGO MECANICO INTERNO PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y MATERIALES PETREOS: Se ve la necesidad de agregar este ítem teniendo en cuenta el nulo acceso de volqueta al sitio de la obra para el transporte y disposición final del material de excavaciones rellenos y agregados pétreos para el concreto ciclópeo, por lo cual hay que hacer un movimiento de estos materiales con máquina, por una longitud promedio de 60 ml tenido en cuenta que la disposición final es en la abscisa K 0+120 del trazado del canal y el punto de descargue de los materiales está en la abscisa K0 - 50.

CANTIDAD POR EJECUTAR: 2921,20 M3

A continuación, se adjunta Tabla. Cantidades actualizadas:

HAAEM
Ingenieria y Consultoria SAS

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA											
ANEXO ACTA DE MODIFICACION No.01							MODIFICACIONES				
							CONDICIONES AJUSTADAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFIACION No. 01		
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+ / -	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
	1,00	**PRELIMINARES**									
	1.01	Cerramiento provisional tela verde hmin=2,10 m	ML	200,00	$ 21.518	$ 4.303.600,00	-27,62	$ (594.327,00)	172,38	$	3.709.273,00
	1.02	Localizacion, replanteo y nivelación, terreno semi-quebrado - comisión topografía	M2	1.600,00	$ 5.579	$ 8.926.400,00	-749,0435	$ (4.178.914,00)	850,9565	$	4.747.486,00
	1.03	Demolicion muros/pisos existentes en concreto reforzado	M2	600,00	$ 28.477	$ 17.086.200,00	-311,64	$ (8.874.572,00)	288,36	$	8.211.628,00
	1.04	Demolicion vigas existentes	M3	15,00	$ 111.894	$ 1.678.410,00	-8,89	$ (994.738,00)	6,11	$	683.672,00
	1.05	Excavacion manual en material comun de la zona	M3	880,00	$ 56.520	$ 49.737.600,00	-823,11	$ (46.522.177,00)	56,89	$	3.215.423,00
	1.06	Excavación a maquina material comun de la zona saturado y contaminado	M3	1.408,00	$ 25.409	$ 35.775.872,00	-1406,00	$ (35.725.054,00)	2,00	$	50.818,00
	1.07	Relleno compactado en material comun de la zona	m3	336,00	$ 44.853	$ 15.070.608,00	-335,00	$ (15.025.755,00)	1,00	$	44.853,00
	1.08	Relleno compactado material de prestamo grava de rio	m3	240,00	$ 129.182	$ 31.003.680,00	-238,00	$ (30.745.316,00)	2,00	$	258.364,00
	1.09	Pedraplen compacto	m3	560,00	$ 132.321	$ 74.099.760,00	-556,85	$ (73.682.949,00)	3,15	$	416.811,00
	1.10	Suministro e Instalación de geotextil NT 1600	m2	1.600,00	$ 13.605	$ 21.768.000,00	-1591,00	$ (21.645.555,00)	9,00	$	122.445,00
	1.11	Suministro e instalación de filtro central y lateral	m3	60,00	$ 242.114	$ 14.526.840,00	-58,00	$ (14.042.612,00)	2,00	$	484.228,00
	1.12	Suministro e Instalación de Sub-base compactada en capas de 10 CM	M3	480,00	$ 123.782	$ 59.415.360,00	193,58	$ 23.961.720,00	673,58	$	83.377.080,00
	2,00	**CONCRETO Y REFUERZO**									
	2.1	Concreto de saneamiento de 14 Mpa.	m3	96,00	$ 653.318	$ 62.718.528,00	-91,50	$ (59.778.597,00)	4,50	$	2.939.931,00
	2.2	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas de piso	M3	260,00	$ 916.151	$ 238.199.260,00	-9,82	$ (8.996.603,00)	250,18	$	229.202.657,00
	2.3	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas-muros laterales	M3	140,00	$ 989.510	$ 138.531.400,00	-11,97	$ (11.844.435,00)	128,03	$	126.686.965,00
	2.4	Concreto acelerado de 28 Mpa para Box Coulvert.	M3	36,00	$ 1.210.766	$ 43.587.576,00	-36,00	$ (43.587.576,00)	0,00	$	-
	2.5	acero de refuerzo varilla corrugada 420 Mpa Grado 60	kg	56.000,00	$ 9.975	$ 558.600.000,00	-10394,629	$ (103.686.424,00)	45605,371	$	454.913.576,00
	2.6	Manejo de aguas durante ejecución de la obra	ml	100,00	$ 49.478	$ 4.947.800,00	-27,86	$ (1.378.457,00)	72,14	$	3.569.343,00
	2.7	Entibado vertical zanja excavación	m2	120,00	$ 48.484	$ 5.818.080,00	31,32	$ 1.518.519,00	151,32	$	7.336.599,00
	2.8	Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 28 Mpa acelerado) para cimentación de pisos y muros de contención canal - otros	m3	42,00	$ 787.978	$ 33.095.076,00	-42,00	$ (33.095.076,00)	0,00	$	-
	3.00	**VARIOS**									
	3.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE INCLUYE ACARREO Y ESCOMBRERA	M3	1.895,00	$ 53.445	$ 101.278.275,00	-1889,00	$ (100.957.605,00)	6,00	$	320.670,00
	3.2	Limpieza, apertura y sellado de juntas.	ML	657,00	$ 21.033	$ 13.818.681,00	-651,40	$ (13.700.896,00)	5,60	$	117.785,00
	N.P.	**ITEMS NO PREVISTOS**									
	NP 01	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	0,00	$ 29.405	$ -	1574,68	$ 46.303.465,00	1574,68	$	46.303.465,00
	NP 02	JUNTA CONSTRUCTIVA LONGITUDINAL PARA CONCRETO ENDURECIDO A DOS EDADES	ML	0,00	$ 232.763	$ -	113,78	$ 26.483.774,00	113,78	$	26.483.774,00
	NP 03	Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 21 Mpa acelerado) para cimentación de pisos y muros de contención canal - otros	M3	0,00	$ 775.656	$ -	501,58	$ 389.053.536,00	501,58	$	389.053.536,00
	NP 04	ACARREO O TRASIEGO MECANICO INTERNO PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y MATERIALES PETREOS	M3	0,00	$ 48.520	$ -	2921,20	$ 141.736.624,00	2921,20	$	141.736.624,00
					SUBTOTAL	**$ 1.533.987.006,00**		**$ -**		**$**	**1.533.987.006,00**
		AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS									
		AJUSTE DISEÑO AÑO 2013 - CANAL SECTOR CRITICO (desde Punto Crítico 4 - sitio terminación Obras Conv 3091-2021-HASTA 100 M. AGUAS ABAJO DEL PUENTE BELISARIO (INCLUYE ESTUDIO TOPOGRAFICO, SUELOS, HIDRAULICO, ESTRUCTURAL, COMPLEMENTARIOS, PLANOS,MEMORIAS DE CALCULO, PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEMORIAS DE CANTIDADES).	GLB	1	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$	120.000.000,00
		IVA (19%) ESTUDIOS	%	19%	$ 22.800.000,00	$ 22.800.000,00	0,19	$ -	19%	$	22.800.000,00
					TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 142.800.000,0**		**$ -**		**$**	**142.800.000,00**
		COMPONENTE AMBIENTAL	GLB	1,0	$ 24.197.633,00	$ 24.197.633,00	0,00	$ -	1,00	$	24.197.633,00
		COMPONENTE SST	GLB	1,0	$ 28.715.200,00	$ 28.715.200,00	0,00	$ -	1,00	$	28.715.200,00
		VALOR TOTAL				**$ 1.729.699.839,00**		**$ -**		**$**	**1.729.699.839,00**

La interventoría luego de realizar el balance del contrato con las mayores y menores cantidades junto con el contratista, así como con la inclusión de los ítems no previstos, se obtiene un valor final del contrato actualizado de MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.729.699.839)

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con lo descrito anteriormente esta modificación presentada ante entidad contratante y ordenador del gasto, valida y aclara el alcance del proyecto con el recurso contratado para obra cuyo valor actual es de **MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.729.699.839)** y con el fin de dar celeridad en la ejecución de actividades contractuales que requieren mayor cantidad e inclusión de ítems no previstos.

CERTIFICACIONES

Se manifiesta que la información suministrada en el presente documento es real, verídica y que el presente firmante da fe de ella.

La suscrita ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.372.945 de Cúcuta (Norte de Santander) en calidad de representante legal de la firma interventoría HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS N.I.T 901605256-4, que de acuerdo con las funciones propias de la supervisión y la interventoría CERTIFICA Y AVALA técnica, financiera y jurídicamente, que es necesario realizar el ajuste al Proyecto "**OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**".

Así mismo teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría No. 3586 del 06 de septiembre de 2022, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**", y de acuerdo con las necesidades presentadas en el Contrato de Obra No. 3335 del 01 de agosto del 2023 "**OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**".

Por lo anterior, en relación con la programación, continua vigente el desarrollo de demás actividades presupuestales y deben adelantarse en los plazos señalados contractualmente y ajustarse al nuevo cronograma de obra actualizado con el plazo solicitado. Del mismo modo, está sujeto su atraso a las sanciones correspondientes.



ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA
R/L HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS
CONTRATISTA INTERVENTORÍA